

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissanó

2024/08699 Anuncio del Ayuntamiento de Benissanó sobre la aprobación inicial de la modificación de crédito número 4/2024, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

ANUNCIO

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial de la Modificación de Crédito n.º 4/2024, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Benissanó, a 17 de junio de 2024. —La alcaldesa presidenta, Amparo Navarro BARGUES.

